

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, se notifica a los solicitantes de los Programas de Fomento de Empleo y Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por Decreto 141/2002, de 7 de mayo y por la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, Resolución de recurso potestativo de reposición.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Contra la Resolución que se notifica, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. de expediente: AL/AAI/00568/2003.

Rec. Núm. 055/2004.

Interesado/a: Ramón Serrano García.

DNI: 72.224.090 Z.

Ultimo domicilio: C/ Suiza, s/n.

C.P.: 04860 Olula del Río. Almería.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm de expediente: CA/AAI/00327/2003.

Rec. Núm. 318/2003.

Interesado/a: Elisa Alonso Jiménez.

DNI: 44.412.238 X.

Ultimo domicilio: C/ Virgen de Regla, núm. 4, 2.º A.

C.P.: 41001 Sevilla. Sevilla.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: CA/AAI/00354/2003.

Rec. Núm. 346/2003.

Interesado/a: Marina Márquez Romero.

DNI: 31.680.696 J.

Ultimo domicilio: Urb. Jardín del Inglés, núm. 2.

C.P.: 11405 Jerez de la Frontera. Cádiz.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: CA/AAI/00939/2003.

Rec. Núm. 075/2004.

Interesado/a: José Manuel Barrera Mateos.

DNI: 31.863.674 A.

Ultimo domicilio: Urb. Parque Bolonia, núm. 12, bajo E.

C.P.: 11204 Algeciras. Cádiz.

Extracto del acto: Resolución por la que se inadmite el recurso de reposición.

Núm. de expediente: CO/AAI/00353/2003.

Rec. Núm. 328/2003.

Interesado/a: Daniel Puig González.

DNI: 44.357.090 A.

Ultimo domicilio: C/ Mejorana, núm. 3.

C.P.: 14012 Córdoba. Córdoba.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: CO/AAI/01014/2003.

Rec. Núm. 142/2003.

Interesado/a: María del Rosario Vacas Navarro.

DNI: 30.823.205 P.

Ultimo domicilio: C/ Don Lope de Sosa, núm. 29, bajo izq.

C.P.: 14004 Córdoba. Córdoba.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: GR/AAI/00327/2003.

Rec. Núm. 174/2004.

Interesado/a: Jesús Alfonso García Casares.

DNI: 24.215.448 J.

Ultimo domicilio: Barranco del Término, núm. 6, 1.º A.

C.P.: 18190 Cenes de la Vega.

Granada.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: GR/AAI/00623/2003.

Rec. Núm. 292/2003.

Interesado/a: Javier Isidro López Pérez.

DNI: 44.273.650 F.

Ultimo domicilio: Plaza de la Concordia, núm. 4, 1.º D.

C.P.: 18500 Guadix. Granada.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: HU/AAI/01062/2003.

Rec. Núm. 131/2004.

Interesado/a: Julián Rodríguez Oria.

DNI: 29.493.037 E.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 1, 1.º B.

C.P.: 21440 Lepe. Huelva.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Sevilla, 11 de noviembre de 2004.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Orden de 7 de octubre de 2004, por la que se resuelve recurso extraordinario de revisión 062/04.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Orden de 7 de octubre del 2004, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se resuelve el recurso extraordinario de revisión interpuesto por Rafael Cid Pérez contra la Resolución de 12 de noviembre de 2002, del Viceconsejero de Turismo y Deporte, por la que se tiene por desistido al interesado de su reclamación de responsabilidad patrimonial, sin que esta Consejería haya podido practicar la misma en el domicilio facilitado por el recurrente a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la Orden indicada, por la que se inadmite el recurso interpuesto. El contenido íntegro del acto podrá ser conocido en las dependencias de esta Consejería, sita en Sevilla, en la Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

Haciéndose saber que contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Viajes Isola, SL, titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Isola, de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente 2003/GR/000311.

Con fecha 28 de agosto de 2003, esta Delegación Provincial ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente de Cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado Agencia de Viajes Isola, cuyo original obra en el expediente administrativo.

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 15 días para alegar y presentar los documentos oportunos.

Granada, 15 de noviembre de 2004.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Gavrila Pop y doña Rodovica Pop, de la Resolución que se cita y del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo.

Resolución de fecha 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 20 de octubre de 2004 y del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo a don Gavrila Pop y a doña Rodovica Pop, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, Almería, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de octubre de 2004 y del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, referente a la menor que figura en el expediente núm. 157/04, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 9 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Bárbara Piña García, de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de acuerdo de traslado de centro, de fecha 20 de octubre de 2004, a doña Bárbara Piña García, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, Almería, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto, de fecha 20 de octubre de 2004, en el que se acuerda el traslado de centro, referente a la menor que figura en el expediente núm. 290/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 9 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados relacionados en el Anexo I de esta Resolución, diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad, con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procederá al archivo del expediente, de conformidad con el art. 71.1 de la referida Ley.

Jaén, 11 de noviembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANEXO I

Núm. Expte.: 1040/04.

Nombre, apellidos y localidad: Fernando Escobedo López, de Begíjar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1109/04.

Nombre, apellidos y localidad: José L. Martínez Montoya, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1126/04.

Nombre, apellidos y localidad: Juana Naranjo Chamarín, de Bailén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1127/04.

Nombre, apellidos y localidad: Encarnación Moret Pinalla, de Bailén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1134/04.

Nombre, apellidos y localidad: Antonio Moreno Fajardo, de Alcaudete.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.